

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

I. Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada **FLORINDA GONZÁLEZ GÓMEZ** se notificó del mandamiento de pago librado dentro del asunto por aviso del art. 292 del C.G.P previa citación y en tiempo propuso excepciones.

II. Conforme el poder aportado, se reconoce personería al abogado **EDHIS HERBERTH RIAÑO BARRAGAN** como apoderado de la demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

III. Por secretaría remítase al apoderado de la demandada el link de acceso al expediente digital al correo: abogado-heriba@hotmail.com

IV. De las excepciones de mérito propuestas por la demandada **FLORINDA GONZÁLEZ GÓMEZ** (Num. 006, C.1) se corre traslado al ejecutante por el término de diez días, por medio del presente auto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 443 del C.G.P.

Por secretaría adjúntese el traslado respectivo y publíquese en forma conjunta con el presente auto en la página web de la rama judicial.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite del asunto.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2021-00668

Contestacion Demanda Radicado 668 2021

HERBERTH RIAÑO BARRAGAN <abogado-heriba@hotmail.com>

Lun 27/09/2021 1:09 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

CONTESTACION DEMANDA 668 2021.pdf;

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF.: SINGULAR N° 668 – 2021.
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADA: FLORINDA GONZALEZ GOMEZ
RADICACION: 11001 4003 002 2021 00 668 00

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA.

EDHIS HERBERTH RIAÑO BARRAGAN, varón mayor de edad y domiciliado en el Distrito Capital, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número aparece debajo de mi firma, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional N° 14.625 del Consejo Superior de la Judicatura, con base al poder conferido por la Demandada **FLORINDA GONZALEZ GOMEZ**, igualmente mayor y domiciliada en esta ciudad, portadora de la cédula de ciudadanía No.41.722.649, el cual lo presento y cuya personería procesal os impetro, con todo comedimiento me permito proponer la siguiente excepción de mérito:

ABONOS AL CAPITAL

VALOR CREDITO DE CONSUMO N° 207419341307.....\$50.750.403

La demandada a este crédito de consumo realizó el pago de seis (6) cuotas, discriminadas así:

6 – Abril – 2020.....	\$1.071.095
7 – Agosto – 2020	\$1.386.701
7 – Septiembre – 2020.....	\$1.386.701
5 – Octubre – 2020.....	\$1.385.408
5 – Mayo – 2021	\$889.000
5 – Junio – 2021.....	\$889.000
=====	
Total de cuotas pagadas.....	\$7.007.904

De modo pues que descontando el valor de las seis (6) cuotas pagadas \$7.007.904 al valor del crédito \$50.750.403, quedaría entonces un saldo del capital de \$43.742.499.

VALOR DEUDA TARJETA DE CREDITO
- OBLIGACION N°496084001161878 \$8.096.133

La demandada a esta obligación también pagó seis (6) cuotas, discriminadas así:

30 - Agosto - 2021	\$509.736
2 - Agosto - 2021	\$888.067
6 - Julio - 2021.....	\$901.292
8 - Junio - 2021.....	\$911.650
3 - Mayo - 2021	\$1.009.895
5 - Abril - 2021.....	\$974.755

=====
Total de cuotas pagadas..... \$5.195.395

De manera que al descontarle el Valor Total de estas cuotas pagadas (\$5.195.395) de la deuda de la Tarjeta de Crédito (\$8.096.133), sólo queda un saldo del capital de \$2.900.738.

Para acreditar los susodichos pagos, me permito aportar, cinco (5) documentos.

PETICIÓN

Por lo expuesto, cordialmente solicito declarar probada la excepción de fondo que se ha propuesto y, por consiguiente, modificar el auto de Mandamiento de Pago disponiendo que el Valor del Capital de las dos obligaciones es de \$43.742.499 y \$2.900.738, respectivamente, y por lo mismo ordenar la disminución de los intereses corrientes.

DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho, el Artículo 784 del Código de Comercio y el Artículo 442 del Código General del Proceso.

PRUEBAS - DOCUMENTAL

Sírvase tener como tales, los cinco (5) documentos que presento.

ANEXOS

Los documentos indicados en el acápite de las pruebas y el Poder.

HERBERTH RIAÑO BARRAGAN
abogado-heriba@hotmail.com

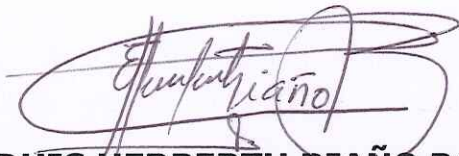
Carrera 75 N° 4 – 40 • Bogotá D.C.
Tel. 454 22 89 • Cel. 310 248 65 80

NOTIFICACIONES

LA DEMANDADA las recibirá en la Calle 56 D Sur No.29-22 de Bogotá, correo electrónico: ladygomez3@gmail.com. Celular: 311 5610423.

EL SUSCRITO APODERADO las recibirá en la Carrera 75 No.4-40 de Bogotá, correo electrónico: abogado-heriba@hotmail.com - Celular: 310 2486580.

Atentamente,



EDHIS HERBERTH RIAÑO BARRAGAN

C.C.No.19.112.865 de Bogotá
Tarjeta Profesional N° 14.625 del C.S. de la J.
abogado-heriba@hotmail.com
Celular: 310 2486580.

HERBERTH RIAÑO BARRAGAN

Abogado-hotmail.com

carrera 75 No. 4-40 Bogotá

Cel: 3102486580

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

EJECUTIVO SINGULAR NO 668-2021

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADA: FLORINDA GONZÁLEZ GÓMEZ

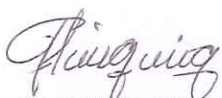
Internet: 110014003 002 2021 0066800

FLORINDA GONZALEZ GOMEZ, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada con la Cédula de ciudadanía cuyo numero aparece de bajo de mi firma, obrando como demandada en el proceso de la referencia, respetuosamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente, al doctor **EDHIS HERBERTH RIAÑO BARRAGAN** abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No 14.625 del Consejo Superior de la Judicatura, para que conteste la demanda, proponga excepciones, interponga los recursos legales y asume la defensa de todos mis derechos.

Faculto a mi apoderado judicial para recibir, desistir, transigir, sustituir y cobrar

Por lo tanto, cordialmente solicito reconocerle personería procesal al mencionado profesional del Derecho, para los efectos y dentro de los términos de este poder

atentamente

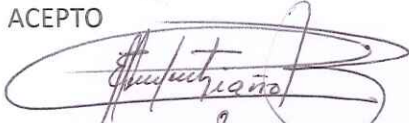


FLORINDA GONZÁLEZ GÓMEZ

CC No 41.722.649

Celular: 3115610423 ladygomez3@gmail.com

ACEPTO



EDHIS HERBERTH RIAÑO BARRAGAN

CC No 19.112.865 de Bogotá

Tarjeta Profesional No 14.625 C.S.J.

Abogado-heriba@hotmail.com

Celular 3102486580

VALOR CREDITO CONSUMO 207419341307	50,750,403
---	------------

FECHA PAGO CUOTAS	VALOR
6-abr-20	\$ 1.071.095
Mayo	Se acogio a beneficio alivio financiero por pandemia COVID-19
Junio	
Julio	
7-ago-20	\$ 1.386.701
7-sep-20	\$ 1.386.701
5-oct-20	\$ 1.385.408

FECHA PAGO DESPUES DE ACUERDO	VALOR
5/05/2021	\$ 889.000
5/06/2021	\$ 889.000

VALOR TOTAL PAGADO	\$ 7.007.904
---------------------------	---------------------

VALOR DEUDA TARJETA DE CREDITO	\$ 8.096.133
---	--------------

FECHA PAGO CUOTAS	VALOR
30-ago-21	\$ 509.736
2-ago-21	\$ 888.067
6-jul-21	\$ 901.292
8-jun-21	\$ 911.650
3-may-21	\$ 1.009.895
5-abr-21	\$ 974.755

COMPROBANTE DE PAGO
CREDITO DE CONSUMO
Estimado Cliente :
FLORINDA GONZALEZ GOMEZ



4.753

FORMA DE PAGO	
CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Efectivo	889.000=
No. Cheques ()	
TOTAL PAGADO	889.000=

CUOTAS A PAGAR	OBLIGACIÓN No.	FECHA DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
1	207419341307	5	5	/21

Abono a Cuotas	(Código transacción 83)
Abono a Capital	(Código transacción 82)

DETALLE DE LOS CHEQUES		
COD. BANCO	No. CHEQUE	VALOR \$

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

75 BOGOTA CENTRO COMERCIAL TUNAL
Cajero: 883 Secuencia: 1980
Jornada: NORMAL 05-05-2021 10:13:31
Número de Cuenta: *****1307
Titular: FLORINDA GONZALEZ G
PAGO REGULAR DE PRESTAMO
Valor Cheque COL\$0.00
Valor Efectivo COL\$889.000.00
VALOR TOTAL COL\$889.000.00
ID. Depositante: 1
Costo Transacción: COL\$0.00
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

COMPROBANTE DE PAGO
CREDITO DE CONSUMO
Estimado Cliente :
FLORINDA GONZALEZ GOMEZ



7.105

FORMA DE PAGO	
CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Efectivo	889.000=
No. Cheques ()	
TOTAL PAGADO	889.000=

Abono a Cuotas	(Código transacción 83)
Abono a Capital	(Código transacción 82)

DETALLE DE LOS CHEQUES		
COD. BANCO	No. CHEQUE	VALOR \$

CUOTAS A PAGAR	OBLIGACIÓN No.	FECHA DE PAGO		
		DÍA	MES	AÑO
1	207419341307	8	6	/21

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

SCOTIABANK COLPATRIA

75 BOGOTA CENTRO COMERCIAL TUNAL
Cajero: 953 Secuencia: 1701
Jornada: NORMAL 08-06-2021 12:05:12
Número de Cuenta: *****1307
Titular: FLORINDA GONZALEZ G
PAGO REGULAR DE PRESTAMO
Valor cheque COL\$0.00
Valor Efectivo COL\$889.000.00
VALOR TOTAL COL\$889.000.00
ID. Depositante: 41722641
Costo Transacción: COL\$0.00
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA